



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8264433
EXP. N°	5659921



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 627 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 17 SET. 2024

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 1082-2024-GRJ/GRI/SGE, de 10 de setiembre del 2024; el Informe Técnico N° 59-2024-FGQ, de 10 de setiembre del 2024; el Informe Técnico N° 093-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de 10 de setiembre del 2024; el Memorando N° 3383-2024-GRJ/GRI/SGE, de 10 de setiembre del 2024; el Memorando N° 0491-2024-EF/63.04, de 01 de agosto del 2024; la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 96-2024-G.R.-JUNIN/GRI, del 20 de febrero del 2024 y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución:

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 96-2024-G.R.-JUNIN/GRI, con fecha 20 de febrero del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2474277, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, con un costo final de inversión de S/ 15,408,189.72 (Quince Millones Cuatrocientos Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve con 72/100 soles);





Que, mediante Memorando N° 0491-2024-EF/63.04, con fecha 01 de agosto del 2024, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, emite una opinión de dieciocho (18) proyectos de inversión, dentro de ello está considerado el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2474277;

Que, mediante Memorando N° 3383-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 10 de setiembre del 2024, solicita la modificación de la estructura de costos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2474277;

Que, mediante Informe Técnico N° 093-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, con fecha 10 de setiembre del 2024, suscrito por el Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N° 244688, remite la modificación de la estructura de costos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2474277;

Que, mediante Informe Técnico N° 59-2024-FGQ, con fecha 10 de setiembre del 2024, remite la evaluación de la estructura de costo, otorgando procedencia a la aprobación del expediente técnico modificado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2474277, que cuenta con un presupuesto total de inversión modificado que desciende a la suma S/14,880,588.07 (Catorce Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 07/100 soles, con precios actualizados al mes de enero del 2024 y con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (contrata).

Que la Sub Gerencia de Estudios mediante Informe Técnico N° 1082-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de setiembre del 2024, solicita la aprobación de la modificación de la estructura de costo mediante acto resolutivo a la Gerencia Regional Infraestructura, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2474277, otorgando opinión técnica favorable y conformidad sustentando lo siguiente:

"(...)

### 3. ANALISIS:

El presente Informe Técnico tiene como objetivo la modificación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2474277. en respuesta al **Memorando N° 0491-2024-EF/63.04** emitido por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Para cumplir la meta del endeudamiento debemos cumplir con levantar las observaciones que se realizó al proyecto y modificar la resolución que cuenta este proyecto

La presente modificación del expediente técnico se realiza en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el **Memorando N° 0491-2024-EF/63.04** de la DGPMI del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas al proyecto. Así mismo, esta modificación resulta fundamental para cumplir con las metas de endeudamiento establecidas y asegurar la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto:



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

Al retirar el costo de gestión de proyecto, del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2474277, se producirá una disminución en el costo final de inversión.

Esta reducción en el costo tendrá como consecuencia directa la necesidad de modificar el expediente técnico actual y la **Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 96 -2024-G.R.-JUNIN/GRI**.

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO MODIFICADO:**

Hoja resumen			
Ctros	0301136	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"	
Localización	120501	JUNIN - JUNIN - JUNIN	
Fecha Al	15/01/2024		
Presupuesto base			
001	OBRAS PROVISIONALES		342,828.48
002	ESTRUCTURAS		4,567,584.33
003	ARQUITECTURA		3,221,240.68
004	SANITARIAS		619,522.88
005	ELECTRICAS		306,528.87
006	COMUNICACIONES		244,318.21
007	MUEBLARIOS Y EQUIPAMIENTOS		662,991.22
		(CD)	5%
			10,468,421.77
	COSTO DIRECTO		10,468,421.77
	GASTOS GENERALES (7.40%CD)		774,458.05
	UTILIDAD (5%CD)		523,420.09
	SUB TOTAL		11,766,316.95
	IGV (16%)		2,117,957.05
	VALOR REFERENCIAL		13,884,254.00
	SUPERVISION DE OBRA (3%)		694,212.70
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		0.00
	COSTO TOTAL DE INVERSION		14,578,466.70
	CONTROL CONCURRENTRE		302,121.37
	COSTO FINAL DE INVERSION		14,880,588.07

Expediente Técnico Modificado tendrá un presupuesto que descenderá a S/14,880,588.07 (Catorce Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 07/100 soles).

**4. ESTADO SITUACIONAL DEL EXPEDIENTE TECNICO:**

La modificación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2474277, tiene los siguientes componentes:

VALOR REFERENCIAL	S/ 13,884,254.00
SUPERVISION	S/ 694,212.70
LIQUIDACION	S/ 0.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 14,578,466.70
CONTROL CONCURRENTRE	S/ 302,121.37
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 14,880,588.07

**5. CONCLUSION:**

En conclusión, se excluirá el costo de "Gestión de Proyecto" del presupuesto existente, en base al **Memorando N° 0491-2024-EF/63.04** de la DGPMI, esta decisión implicará una modificación de la estructura de costos del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2474277y consecuentemente, la modificación de la **Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 96-2024-G.R.-JUNIN/GRI**. A fin de ajustar el Costo Final de Inversión del nuevo presupuesto.

El expediente técnico modificado del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2474277, cuenta con un presupuesto total de inversión modificado que desciende a la suma **S/14,880,588.07 (Catorce Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 07/100 soles)**, con precios actualizados al mes de enero del 2024, y con un plazo de ejecución de 540 días calendarios con modalidad de ejecución por Administración Indirecta (contrata), por lo que se **OTORGA OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE Y CONFORMIDAD A LA MODIFICACION DEL EXPEDIENTE TECNICO**.





“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI: 2474277. Al abordar las observaciones de la DGPMI de retirar el monto de Gestión de Proyecto del expediente técnico y así garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por los organismos financieros, lo cual permitirá acceder a los fondos de financiamiento y avanzar en la ejecución del proyecto de manera oportuna y eficiente.

**SUSTENTO**

De acuerdo con la revisión de la DGPMI – 25/07/24, existen las siguientes observaciones:

- Así mismo, también incluye costos de GESTION DE PROYECTO el cual no corresponde ser incluidos, por lo que, la UEI deberá sustentar su inclusión en notas de formato 8A, caso contrario deberá retirarlos y registrar la modificación de monto de inversión en el BI.

**Análisis de la Solicitud de la DGPMI**

La DGPMI, en su análisis, ha identificado la necesidad de retirar los costos del presupuesto del proyecto los costos asociados a Gestión de Proyecto.

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes argumentos:

- La gestión de proyecto, en el ámbito público, se encuentra regulada por normativas específicas que establecen los roles y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas. Los costos asociados a esta gestión deben ser asumidos por las unidades ejecutoras de acuerdo a sus competencias.

**Propuesta de Modificación**

Se propone la siguiente modificación y actualización al Expediente Técnico:

1. **Retiro de componente presupuestaria:** Se eliminará la partida presupuestaria correspondiente a Gestión de Proyecto.
2. **Actualización de la resolución:** debido a la modificación del Expediente Técnico variará el Costo Final de Inversión por el cual se actualizará la **Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N°96-2024-G.R.-JUNIN/GRI** con un nuevo Costo Final de Inversión.

**ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO ACTUAL:**

Obra	0301136	<b>"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"</b>	
Localización	130501	<b>JUNIN - JUNIN - JUNIN</b>	
Fecha A1	15/01/2024		
<b>Presupuesto base</b>			
001	OBRAS PROVISIONALES		342.628.48
002	ESTRUCTURAS		4.567.594.88
003	ARQUITECTURA		3.221.040.56
004	SANITARIAS		619.302.56
005	ELECTRICAS		806.626.87
006	COMUNICACIONES		248.318.21
007	MOBILIARIOS Y EQUIPAMIENTOS		662.991.22
		(CD)	S/ 10.468.401.77
	COSTO DIRECTO		10.468.401.77
	GASTOS GENERALES (7.40%CD)		774.496.09
	UTILIDAD (5%CD)		523.420.09
	SUB TOTAL		11.766.318.56
	/GV (15%)		2.117.937.06
	VALOR REFERENCIAL		13.884.254.00
	SUPERVISION DE OBRA (5%)		694.212.70
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		249.916.67
	GESTION DEL PROYECTO		277.685.08
	COSTO TOTAL DE INVERSION		15.106.068.36
	CONTROL CONCURRENTE		302.121.37
	COSTO FINAL DE INVERSION		15.408.189.72

El presupuesto actual es S/ 15,408,189.72 (Quince Millones Cuatrocientos Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve con 72/100 soles);



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VALOR REFERENCIAL	S/ 13,884,254.00
SUPERVISION	S/ 694,212.70
LIQUIDACION	S/ 0.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 14,578,466.70
CONTROL CONCURRENTE	S/ 302,121.37
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 14,880,588.07

Son: Catorce Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 07/100 soles.

Se solicita la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACION** del expediente técnico: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CON CUI: 2474277, mediante acto resolutivo.

(...)

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE “NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN”, se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2474277.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR**, el Expediente Técnico Modificado del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2474277, con un plazo de ejecución de 540 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de enero del 2024, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 13,884,254.00
SUPERVISION	S/ 694,212.70
LIQUIDACION	S/ 0.00
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 0.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 14,578,466.70
CONTROL CONCURRENTE	S/ 302,121.37
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 14,880,588.07

Son: Catorce Millones Ochocientos Ochenta Mil Quinientos Ochenta y Ocho con 07/100 soles.





**ARTÍCULO 2°.** - ESTABLECER, que la aprobación de la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN I.E.S.T.P "SAN IGNACIO DE LOYOLA" DISTRITO DE JUNIN DE LA PROVINCIA DE JUNIN DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2474277, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.** - DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Consultor: Ing. John Paul Huamali Paita con CIP N°244688 y el Evaluador: Ing. Frank Gonzales Quispe, con Registro CIP N° 206728 y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.** - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 17 SEP 2024  
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORILLAS  
SECRETARIO GENERAL (e)